

Guayaquil, 17 de Agosto de 2015

Señores

ACCIONISTAS DE

PRODIMASA PRODUCTOS INDUSTRIALES MANTENIMIENTO SA

Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa **PRODIMASA PRODUCTOS INDUSTRIALES MANTENIMIENTO SA.**

Pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio **2010.**

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

PRODIMASA PRODUCTOS INDUSTRIALES MANTENIMIENTO SA *Es una sociedad anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la tributaria.*

La actividad económica principal de la empresa es **actividades DE ASESORAMIENTO TECNICO EN AREAS PETROLERAS**, **ubicadas** en **KENNEDY 7MA OESTE 114 Y AV SAN JORGE**, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

2. ASPECTOS CONTABLES

No se registran transacciones comerciales, por las actividades realizadas referentes a la actividad económica.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio **2010**, **PRODIMASA PRODUCTOS INDUSTRIALES MANTENIMIENTO SA** ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio **2010**, Anexos de compras, Anexo por rentas en relación de dependencia, contribución a la Superintendencia de Compañías, Impuestos Prediales, etc.

4. **CONCLUSIONES**

Agradezco a los señores accionistas de la empresa PRODIMASA PRODUCTOS INDUSTRIALES MANTENIMIENTO SA, por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,



C.P.A. CELILUCERO NEISER ADRIAN

COMISARIO PRINCIPAL

PRODIMASA PRODUCTOS INDUSTRIALES MANTENIMIENTO SA